

**ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
21 DE FEBRERO DE 2023**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, ubicada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 11:16 (once horas con dieciséis minutos) del día 21 de febrero del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día, previstos para esta III Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: ----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Tito Castillo Dorantes**, Representante de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo y Presidente Suplente en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Norma López Soria**, Subdirectora de Evaluación y Seguimiento, como Invitada Especial, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Encargado de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública, presente; **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Consejero suplente y Director de Representación Institucional, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Karina López Bolio**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas** Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo, presente; **Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán**, Directora de Planeación, Evaluación e Informática, en representación de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Etnólogo Jorge Sadot Arciniega Chapa**, Consejero suplente y Auxiliar Operativo de la Dirección de Educación y Cultura, en representación del **Lic. Manuel Hernández Badillo**, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo, presente; **Lic. Juan Morán Chávez**, Consejero suplente y Director de Educación, en representación del **Lic. Salvador Jiménez Calzadilla**, Presente; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público, presente; así mismo se encuentra presente la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente; y, la **Mtra. Martha Viridiana Licona Jiménez**, Secretaria Técnica del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente. -----

El **Lic. Tito Castillo Dorantes**, Presidente Suplente de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, da la bienvenida a los integrantes de este Consejo Directivo encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados. -----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por la Secretaria Técnica del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 07 (siete) de 10 (diez) integrantes del H. Consejo Directivo, se declara formalmente instalada e iniciada la III Sesión Extraordinaria de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen, para su registro y seguimiento. -----

ACUERDO III SE/2023/1 -----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 15 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, al estar presentes 07 (siete) de 10 (diez) consejeros se declara que existe el Quórum legal, por lo que todos los Acuerdos que en esta III Sesión Extraordinaria 2023 emanen tendrán la validez para su registro y seguimiento. -----

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

El **Lic. Tito Castillo Dorantes**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, refiere que: El Orden del día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos séptimo tercer párrafo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 10, 11, 12, 13 fracción IV de su Reglamento; acto seguido pregunta a los Consejeros de esta Sesión Extraordinaria ¿hay alguna observación a la Orden del día? Le pediría amablemente a quien está proyectando que mejor nos permita la visibilidad de la Consejera de la Dirección General, gracias. El Orden del día como quiera lo podemos ir leyendo en las

ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
21 DE FEBRERO DE 2023

carpetas por favor, perdón. En este caso someto a la consideración de ustedes, quienes estén a favor de la Orden del día, se sirvan manifestarse de la manera acostumbrada, gracias. Secretaria ¿cómo quedo la votación? En uso de la voz, la **Mtra. Martha Viridiana Licona Jiménez**: Votación unánime, Presidente. En uso de la voz, el **Lic. Tito Castillo Dorantes**: Gracias, se da por presentado y aprobado.-----

-----**ACUERDO III SE/2023/2**-----

Con fundamento en los artículos 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba por unanimidad el Orden del día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y en su caso aprobación para que el Titular del Organismo realice la gestión de donación a título gratuito ante el Ejecutivo del Estado de 400 m2 de terreno sin construcción, propiedad de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji a favor del Banco del Bienestar, sociedad nacional de crédito Institución de banca de desarrollo para la construcción de las instalaciones y funcionamiento del Banco del Bienestar y en su momento en esa Facultad de dominio en cumplimiento de los artículos 15 fracciones 12 y 15 de la ley de entidades respecto al estado de Hidalgo 44 y 49 de la Ley de bienes del Estado de Hidalgo-----

3. Presentación y en su caso aprobación para que el titular del organismo realice la gestión de donación a título gratuito ante el Ejecutivo del Estado de 400 m2 de terreno sin construcción, propiedad de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji a favor del Banco del Bienestar, sociedad nacional de crédito Institución de banca de desarrollo para la construcción de las instalaciones y funcionamiento del Banco del Bienestar y en su momento en esa facultad de dominio en cumplimiento de los artículos 15 fracciones 12 y 15 de la Ley de Entidades respecto al Estado de Hidalgo 44 y 49 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo. -----

El **Lic. Tito Castillo Dorantes**, concede el uso de la voz a la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, muy buen día a todos y a los presentes nuevamente con el permiso de todos y también saludando a la Mtra. Nancy de manera virtual y agradeciéndole mucho su acompañamiento, pues me permito hacer de su conocimiento señoras y señores Consejeros que de acuerdo con el fundamento Legal de nuestra Institución en lo establecido en la Ley Orgánica artículo 15, fracción 14 perdón de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo establece las facultades y obligaciones del Director General de cada una de las entidades paraestatales que a la letra dice: ejercer facultades de dominio previo acuerdo del Órgano de Gobierno, por otra parte y considerando lo que establece la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji, capítulo IV que hace referencia a las facultades y obligaciones de la Rectoría en el artículo 19 fracción onceava se hace referencia a que, la celebración de los convenios, contratos y acuerdos en representación de la Universidad para el cumplimiento del objeto del Organismo, así como la fracción vigésima tercera de este mismo artículo refiere que realizar actos de dominio previa autorización del Consejo Directivo y que la facultad de dominio queda acotada al voto mayoritario del Consejo Directivo; por otra parte, el artículo 2314 del Código Civil para el Estado de Hidalgo establece que, donación es un contrato por el que una persona transfiere a otra gratuitamente una parte o la totalidad de sus bienes presentes. Por lo anterior, la figura jurídica de donación para la Universidad es un acto traslativo de dominio, por lo tanto es necesario contar con la autorización de este Consejo Directivo, en este contexto y teniendo conocimiento que el Banco del Bienestar en México tiene proyectado para el Estado de Hidalgo la apertura de 119 sucursales del Banco del Bienestar pues se ha implementado una meta a nivel nacional y en el caso de Hidalgo se le ha solicitado a la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji ceda una parte de su terreno específicamente 400 m2 para la instalación de una sucursal bancaria en Tula – Tepeji; para esto me permito, nos permitimos agregar a su carpeta los oficios que sustentan lo que el día de hoy estamos

ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
21 DE FEBRERO DE 2023

haciendo, el día 23 de enero se recibió por parte del Doctor Abraham Mendoza Zenteno la petición dirigida a una servidora donde se realizarán las gestiones necesarias para la donación de este terreno a fin de llevar a cabo la construcción de esta sucursal de Banco en Tula, el oficio está incluido en su carpeta con fecha 18 de enero, posteriormente con fecha 27 de enero se recibe también copia de un oficio signado por la misma manera por el Licenciado Abraham Mendoza Zenteno dirigido al Gobernador Julio Menchaca Salazar, donde se le hace la misma petición a efecto de que se giren las instrucciones necesarias para que se lleve a cabo la donación a título gratuito de una fracción de terreno no menor a 400 m2 del predio que se ubica en las instalaciones de la Universidad en Tula – Tepeji y, finalmente con fecha 3 de febrero por parte de la Dirección Jurídica se nos hace llegar el oficio donde se solicita hacer las gestiones necesarias para poder iniciar los trámites que corresponden a esta donación; por lo tanto y en este contexto y toda vez que el terreno ha sido validado por personal de SEDENA que el mismo Banco del Bienestar acerca a efecto de que se validara la parte física de los terrenos, la parte de ubicación y que ellos mismos han dado el visto bueno de las condiciones de este terreno, pues en este contexto me permito solicitar a este Consejo Directivo la aprobación para que por parte del Titular se llevé a cabo la gestión, las gestiones necesarias a efecto de realizar las gestiones a título gratuito ante el ejecutivo del Estado de 400 m2 de terreno sin construcción propiedad de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji a favor del Banco de Bienestar Sociedad Nacional de Crédito Instituto de Banca de Desarrollo para la Construcción y funcionamiento del Banco del Bienestar. Es cuanto, señor Presidente. Quedo atenta a sus comentarios. En uso de la voz, el **Lic. Tito Castillo Dorantes:** Gracias, Rectora. ¿Alguna duda? ¿Alguna pregunta? En uso de la voz de la **L.C. Matilde Vite Olivares:** Yo un comentario, Presidente. En uso de la voz, el **Lic. Tito Castillo Dorantes:** Adelante. En uso de la voz de la **L.C. Matilde Vite Olivares:** En relación a este punto no se tiene objeción por la aprobación toda vez que dicha petición está fundada y motivada en los artículos 15 fracción XII y XV de la Ley Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo así como 44 y 49 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo, sin embargo solicitaría como bien lo acaba de mencionar la Rectora incluir el artículo 16 y artículo 19 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji del Estado de Hidalgo reformado el 15 de agosto de 2016, así como recomendar que para efectos del acuerdo deberá quedar como a continuación se señala: Con fundamentos en los artículos 15 fracción XII y XV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 44 y 49 de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo, 16 y 19 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji del Estado de Hidalgo reformada y publicada el 15 de agosto de 2016, publicado en el Periódico Oficial de este mismo Órgano de Gobierno aprueba por unanimidad que la Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji, con nombre Doctora Irasema Linares Medina y en el marco de sus atribuciones y en estricto cumplimiento a la normativa realicen los trámites y gestiones procedentes para la donación a título gratuito ante el Ejecutivo del Estado de un terreno de 400 m2 sin construcción propiedad de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji ubicado en; citar la ubicación del terreno, localidad de, código postal, municipio de, el Estado de Hidalgo a favor del Banco del Bienestar Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo para la construcción de las Instituciones y funcionamiento del Banco del Bienestar y en su momento ejerza facultades de dominio. Para esto la Universidad Tecnológica Tula – Tepeji deberá informar los resultados de esta instrucción a este Órgano de Gobierno. Sería cuanto, Presidente. En uso de la voz, el **Lic. Tito Castillo Dorantes:** Gracias Comisario, nada más cambiaríamos de la propuesta que hace la redacción del acuerdo, primero el tipo de votación porque allí mencionan unanimidad, lo vamos a llevar a cabo a ver si se hace por unanimidad o mayoría y la otra es que el cargo de la Doctora Irasema es Rectora, no Directora General, entonces nada más serían esas mis observaciones a su propuesta. ¿Alguien más al punto? Ah perdón, Maestra Nancy, adelante. En uso de la voz, la **Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán:** Sí, muchas gracias Presidente. Nada más comentar que por parte de la Federación no estamos a favor de este punto, puesto que va en detrimento del patrimonio de la Universidad y como parte de nuestra responsabilidad es cuidar justamente este patrimonio, entonces mi voto se los adelanto sería en contra, es cuánto. En uso de la voz, el **Lic. Tito Castillo Dorantes:** Muy bien. ¿Alguien más? En uso de la voz, el **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera:** Presidente, si me permite un comentario en lo general nada más, considero adecuado el acuerdo que esta manifestando nuestra Comisario, con las observaciones que muy atinadamente realizo,

**ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
21 DE FEBRERO DE 2023**

sin embargo solicitar que en las subsecuentes sesiones que se lleven para estos términos se lleven de la misma manera para que seamos homogéneos en las dependencias coordinadoras de sector con las globalizadoras, es en términos generales. Es cuanto, Presidente. En uso de la voz, el **Lic. Tito Castillo Dorantes**: Gracias, de nuevo tomamos en cuenta esa recomendación. ¿Alguna otra participación? Bueno, en este caso si no hay más participaciones sometería a la consideración de ustedes la aprobación del punto ya vertido y en los términos que propone la Comisario, quienes estén a favor se sirvan manifestarse de la manera acostumbrada, gracias. ¿Los que estén en contra del punto? Gracias. ¿Abstención? Secretario ¿cómo queda la votación? En uso de la voz, la **Mtra. Martha Viridiana Licona Jiménez**: Votación por mayoría, Presidente. En uso de la voz, el **Lic. Tito Castillo Dorantes**: ¿de cuánto? En uso de la voz, la **Mtra. Martha Viridiana Licona Jiménez**: 7 de 10. En uso de la voz, el **Lic. Tito Castillo Dorantes**: 7 de 10 ¿a favor? En uso de la voz, la **Mtra. Martha Viridiana Licona Jiménez**: Seis a favor y un voto en contra. En uso de la voz, el **Lic. Tito Castillo Dorantes**: Muy bien para que quede así asentado, se han desahogados los puntos de la Orden del día, para esta sesión extraordinaria. -----

-----**ACUERDO III SE/2023/3**-----

Con fundamentos en los artículos 15 fracción XII y XV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 44 y 49 de la Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo, 16 y 19 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji del Estado de Hidalgo reformada y publicada el 15 de agosto de 2016, publicado en el Periódico Oficial, de este mismo Órgano de Gobierno aprueba por mayoría que la Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji, la Doctora Irasema Linares Medina en el marco de sus atribuciones y en estricto cumplimiento a la normativa realice los trámites y gestiones procedentes para la donación a título gratuito ante el Ejecutivo del Estado de un terreno de 400 m2 sin construcción propiedad de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji ubicado en Avenida Universidad Tecnológica Número 1000, Colonia El 61, El Carmen, C.P. 42830 municipio de Tula de Allende del Estado de Hidalgo, a favor del Banco del Bienestar Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo para la construcción de las Instituciones y funcionamiento del Banco del Bienestar y en su momento ejerza facultades de dominio. Para esto la Universidad Tecnológica Tula – Tepeji deberá informar los resultados de esta instrucción a este Órgano de Gobierno. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la III Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, siendo las 11:33 horas (once horas con treinta y tres minutos) del día 21 del mes de febrero del año dos mil veintitrés. -----

CONSEJERO PRESIDENTE SUPLENTE.

Lic. Tito Dorantes Castillo

Representante de la Secretaría de
Educación Pública del Estado de Hidalgo y,
Presidente Suplente.

L.A. Karina López Bolio

Representante de la Unidad de
Planeación y Prospectiva.

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera

Representante de la Secretaría de
Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.



ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
21 DE FEBRERO DE 2023

Lic. Norma Lopez Soria
Representante de la Secretaría Ejecutiva
de la Política Pública Estatal e Invitada
Especial

Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez
Representante de la Oficina de Enlace
Educativo en el Estado de Hidalgo.

Etnólogo Jorge Sadot Arciniega Chapa
Representante de la Presidencia
Municipal
de Tula de Allende, Hidalgo.

Lic. Juan Moran Chavez
Representante de la Presidencia Municipal
de Tepeji del Río, Hidalgo.

Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán
Representante de la Dirección General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Comisario Público Propietaria

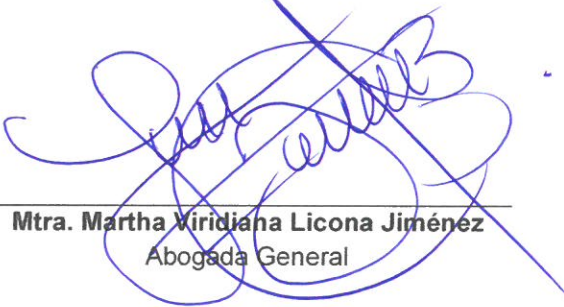
L.C. Matilde Vite Olivares

ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
21 DE FEBRERO DE 2023

Titular del Organismo


Dra. Irasema Ernestina Linares Medina
Rectora

Secretaria Técnica


Mtra. Martha Viridiana Licona Jiménez
Abogada General

Última hoja que corresponde a la III Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, celebrada en la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH ubicada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.